



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE
DEFINICIÓN DE VALOR QUE CORRESPONDE AL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 616 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

CALLAO, 11 SEP 2007

VISTOS:

El Informe N° 027 – 2005/REGION CALLAO/GRI/OC-JRM de fecha 11 de marzo del 2005, de Archivo de la Oficina Construcción, el Informe N° 102-2005/REGION CALLAO/GGR-TD y AC de fecha 11 de marzo del 2005, del responsable del Archivo Central, el Informe N° 129-2005/REGION CALLAO – GA – OC de fecha 17 de marzo del 2005, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 014-2007-WRN de fecha 10 de Julio del 2007, emitida por el Liquidador de Estudio; el Informe N° 510-2007-REGION CALLAO/GRI-OC, de fecha 13 de julio del 2,007, emitida por el Jefe de la Oficina de Construcción; y,

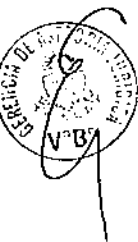
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 072-92-CORDE CALLAO/GG del 24 de julio de 1992, se aprobaron los Términos de Referencia y Presupuesto Base para la elaboración del estudio : " **SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE: RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES)**";

Que, a través de las Cartas Múltiples N° 046-92-CORDECALLAO/GG, de 24 de julio del 92, se curso invitaciones a Consultores, Inscritos en el Registro de la Entidad, a presentar propuestas para la ejecución a suma alzada, sin gastos reembolsable, del estudio: " **SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE: RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES)**";

Que, recibidas las propuestas en mesa de Partes de la Institución y por la Comisión de Recepción de propuestas designada por Resolución Presidencial N° 012-92-CORDE CALLAO/P del 08 de enero del 92; mediante Informe N° 080 – 92-SGE-CE, se determinó y verificó el orden de meritos, y conforme al Capítulo IV del Reglamento General de Actividades de Consultoría, DS N° 208-87-EF, la referida Comisión procedió a la apertura de la propuesta económica del Postor que obtuvo el primer lugar; y luego de las negociaciones correspondientes, se acordó otorgar la Buena Pro a la firma ING. JOSE PEREYRA GRAHAM – WASHINGTON SALAZAR PAREDES – ASOCIADOS; por el monto negociado ascendente a S/ 29,800.00, que incluye los impuesto de Ley;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 248-92, de fecha 04 de setiembre de 1992; se aprobó el contrato N° 059-92-CORDECALLAO, firmado con la firma INGS. JOSE PEREYRA GRAHAM – WASHINGTON SALAZAR PAREDES – ASOCIADOS; para la elaboración del estudio: " **SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA**



COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE: RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES)”, por el monto negociado ascendente a S/ 29,800.00, que incluye los impuestos de Ley, en un Plazo de 45 días calendario;

Que, mediante Informe N° 027 – 2005/REGION CALLAO/GRI/OC-JRM de fecha 11 de marzo del 2005, el encargado del Archivo de la Oficina Construcción, Informa que no existe documentos del estudio : “ **SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE: RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES)**”;

Que, mediante Informe N° 102-2005/REGION CALLAO/GGR-TD y AC de fecha 11 de marzo del 2005, el responsable del Archivo Central, informa que existe del presente estudio; los Comprobantes de pago, Resolución Presidencial N° 248-92-CC, el expediente del Proceso de Selección Concurso de méritos N° 05-92-CC, no existe Expediente de antecedentes de la ejecución del estudio, dado que en la fecha la Oficina de Construcción no ha podido transferir el mencionado estudio;

Que, mediante Informe N° 129-2005/REGION CALLAO – GA – OC de fecha 17 de marzo del 2005, la Oficina de Contabilidad; informa que el estudio en mención no forma parte de los saldos análisis contables al 31 de diciembre 2004; así mismo no se ha encontrado con el nombre de los Consultores registro alguno;

Que, revisada y analizada la documentación alcanzada por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, así como también la información de Archivo Técnico de la Oficina de Construcción se concluye en lo siguiente:

Al No existir el Expediente Técnico y solo la documentación alcanzada por el Archivo Central y Archivo Técnico de la Oficina de Construcción, el presente contrato se procede a Liquidar por Oficio de Acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 299-2004-REGION CALLAO-PR del 13 de Octubre del 2004.

No existe Cuadro de Conformidad de pagos; Acta de Recepción y Conformidad del estudio, Cuaderno de Consultoría y Acta de Entrega de Terreno;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 299-2004-REGION CALLAO-PR del 13 de octubre del 2004, se amplía la vigencia de la Resolución de Secretaría Técnica N° 398-2002-CTAR CALLAO- ST de fecha 19 de noviembre del 2002, que aprobó el PLAN DE TRABAJO INTEGRAL elaborado por la Comisión Técnica sobre Saneamiento de Obras que se adjunta y que forma parte de la citada resolución; plan que contempla acciones tendientes a regularizar y sanear en forma definitiva las inversiones de obras, estudios y proyectos del rubro “ CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES ”al 31 de diciembre del 2002;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN POR OFICIO DEL ESTUDIO, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la Información proporcionada por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, así también con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad y acorde al siguiente detalle de la **Valorización**, según **Anexo N° 01** adjunto;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGIÓN CALLAO-CR del 29 de marzo de 2006; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER CONSERVADA EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la liquidación por Oficio del Estudio " **SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE: RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES)**", que muestra una inversión por VALORIZACION A DICIEMBRE de 1992, ascendente a **S/ 31,834.60 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 60/100 NUEVOS SOLES)**, según detalle de VALORIZACION adjunta, en **Anexo N° 01**.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de contabilidad, proceda a dar de baja el gasto realizado, ya que por la naturaleza del mismo, no es un gasto transferible.

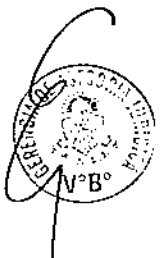
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Oficina de Construcción, determine las responsabilidades por la incidencia en el patrimonio regional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

616

ANEXO Nº 01

VALORIZACION DEL ESTUDIO A DICIEMBRE DE 1992

CUADRO DE PRESUPUESTO EJECUTADO

ESTUDIO: SERVICIOS NUEVOS DE CONSULTORIA EN AA.HH. SARITA COLONIA Y ACAPULCO (REDISEÑO ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE : RASANTES DEFINITIVAS, MICROZONIFICACION SISMICA, DRENAJE, EVALUACION Y PREVENCION DE INUNDACIONES

CONSULTOR : ING. JOSE FELIPE PEREYRA GRAHAM - WASHINTONG SALAZAR PAREDES ASOCIADOS

MODALIDAD : CONTRATO Nº 059-92-CORDECALLAO DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 1992

ITEM	Nº C.P.	FECHA	DESCRIPCION	MONTO PAGADO	F.G.	I.R	TOTAL RECIBIDO
1	1667	22/09/92	VALORIZACION Nº 01	5960.00	298.00	596.00	5066.00
2	1816	13/10/92	REINTEGRO POR PAGOS ATRAZADOS (VAL. 01 Y VAL. 02)	532.80	26.64	53.28	452.88
3	1857	16/10/92	VALORIZACION Nº 02	5960.00	298.00	596.00	5066.00
4	2045	10/11/92	REINTEGRO POR FECHA ATRAZADA VAL. 02 Y REINTEGRO VAL.03	752.17	37.25	74.50	640.42
5	2112	19/11/92	VALORIZACION Nº 03	12910.00	645.50	1291.00	10973.50
6	2249	10/12/92	VALORIZACION Nº 4	2980.00	149.00	298.00	2533.00
7	2534	30/12/92	SALDO REINTEGRO VAL. 02, VAL.03 Y REINT. VAL. Nº 04	1074.40	98.00	195.99	780.41
8	2663	30/12/92	SALDO DE VALORIZACION Nº 3	1490.00	74.50	149.00	1266.50
9	2780	31/12/92	PAGO DE REGULARIZACION DE LA VALORIZACION Nº 4	175.23	25.48	50.96	98.79
				31834.60	1652.37	3304.73	26877.50

ESTE DOCUMENTO (PRESENTE DOCUMENT) ES
 UNA COPIA ORIGINAL QUE OBEDECE AL ART. 10
 DEL D.L. Nº 107 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

